

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

**GRADO EN INGENIERÍA
BIOMÉDICA**

**Escuela de Arquitectura,
Ingeniería y Diseño**

Universidad Europea de Madrid

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Ingeniería Biomédica (Universidad Europea de Madrid) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Normas de permanencia: En la web tiene acceso a la normativa de permanencia, pero no acceso claro y directo. Se recomienda dotar de una mayor visibilidad y concreción.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Idiomas en los que se imparte - Los idiomas de impartición del grado aprobados en la memoria son el español y el inglés. En la web constan el español y el bilingüe.
- Centros en los que se imparte el título - Villaviciosa de Odón y Alcobendas en la memoria. Información pública; solo aparece Villaviciosa de Odón. Se recuerda que en la memoria refieren tres lugares para el desarrollo de la docencia del grado: Alcobendas, Villaviciosa, y el Policlínico Universitario. En la información pública esto debería estar reflejado para que el alumno supiera en qué lugar se van a desarrollar sus clases, prácticas...

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - En la memoria se establece un mínimo de 24 y un máximo de 36 para alumnos a tiempo parcial y un mínimo de 60 con un máximo de 72 ECTS para estudiantes a tiempo completo. No se ha encontrado ninguna referencia en la información pública al respecto. Debe completarse.

Competencias

INADECUADO:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - En la web hay apartado concreto sobre desarrollo competencial. La información que se encuentra en este, poco o nada tiene que ver con las competencias verificadas, ni siquiera las más relevantes para la consecución del título.

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados - De forma general para toda la universidad existe información para estudiantes ya matriculados en la pestaña "soy alumno". Se recomienda que este apartado se incluya entrada accesible al Plan Mentor.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - Información en web: "Si tus preferencias son la Ingeniería y la Medicina su interrelación, el Grado en Ingeniería Biomédica de la Universidad Europea te permite combinar tus pasiones en una profesión".

Información en la memoria:

El perfil de los estudiantes que inician los estudios de Ingeniería Biomédica es habitualmente muy heterogéneo, no obstante, es aconsejable que muestren ciertas actitudes y conocimientos tales como:

- Interés por aplicar la tecnología en el ámbito de la salud.
- Creatividad y a la vez espíritu crítico.
- Aptitud para el manejo e interpretación de información cuantitativa.
- Manejo adecuado de herramientas informáticas.
- Disposición para el aprendizaje de idiomas, especialmente inglés.

Para aquellos estudiantes que accedan a este grado, mediante la superación de las PAU tras el bachillerato y de acuerdo con la experiencia recogida hasta ahora, se considera que en estos momentos el perfil de ingreso idóneo, y por tanto a recomendar, son tres de los actuales bachilleres, en concreto, el Tecnológico, el de Ciencias de la Salud y el de Ciencias Sociales. Los dos primeros tienen una mayor preparación formal y en el tercero los estudiantes han cursado materias específicas más cercanas a los contenidos de este grado.

En la información pública no se refleja nada de lo que se expone en la memoria.

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos -No existe referencia a esta posibilidad en la web del grado.

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - En la memoria se propusieron 28 plazas para el primer año y 32 plazas para el segundo, tercero y cuarto. En la información pública disponible sección de “admisiones y ayudas” no existe información para el presente curso sobre el número. Se recuerda que la universidad debe hacer público el número de plazas de nuevo ingreso para cada curso académico y centro.

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Calendario de implantación del título - Se trata de un título nuevo que se ha ido implantando curso por curso y que no sustituye a ningún otro. En la memoria verificada presentan el calendario de implantación.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Pestaña general en donde se trata la internacionalidad. Existe un buscador mapa de destinos en donde se pone el grado y aparecen los centros conveniados, el tipo de movilidad, la universidad de destino... En la memoria se hace referencia a universidades que tienen convenios para estancias en el extranjero. Debería informarse en la web del grado sobre ello específicamente.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - La denominación coincide con las asignaturas aprobadas en la memoria de verificación. Hay una elevada cantidad de asignaturas sin guía docente. De las que sí la tienen, no cumplen requisitos correctos por varios motivos (idioma, competencias, sistemas de evaluación)

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - Menciones sin autorizar que se ofertan en la web.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - El formato elegido en la memoria es el recomendado: Módulos, materias y asignaturas. Pero en la web no hay constancia de ello. En la web las asignaturas se corresponden con la modificación del plan de estudios que propusieron implantar para este curso 2015/16. En la memoria se comprometían a facilitar el paso a los alumnos que estuvieran cursando el plan anterior con una lista de asignaturas equivalente. No se menciona nada al respecto en la web.

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Presentan en la web el plan de estudios sin cuadro resumen básico por tipología de créditos. Tampoco existe un despliegue temporal para el grado, solo se agrupan por cursos, no por semestres.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - En la memoria verificada la universidad refiere todos los convenios para su realización. En la información pública no hay ninguna referencia y la guía tampoco está publicada.

Personal Académico

INADECUADO:

- % Doctores - Datos de la memoria: un 50% de los docentes son doctores y de estos el 50% están acreditados. En la web no hay información. Datos incontrastables.
- Nº total de profesores - En la memoria verificada: 32 profesores a tiempo completo y 13 a tiempo parcial (45 profesores). La categoría y porcentaje total de cada una en el grado así como la dedicación en horas (tipo de vinculación) viene correctamente desplegado en la memoria. Las áreas de conocimiento y su adecuación al grado han sido reflejadas. En la web: no existe ninguna información al respecto. Datos incontrastables.

Se debe corregir toda la información pública referente a este punto.

Medios materiales a disposición del Título

INADECUADO:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Se ha revisado la información sobre instalaciones en los campus. No hay referencias sobre aulas informáticas, recursos bibliográficos. Se ha buscado información más general a través de la pestañas de centros y tan sólo hay iconos sobre salas de estudios, biblioteca, y otros que no contienen información. Sin embargo, en la memoria si se describe la equipación de los campus de Alcobendas y Villaviciosa de Odón y existe dentro del despliegue general del título un apartado específico de instalaciones en donde se referencian los distintos laboratorios (listado).

No hay información específica en la web. Se debe corregir toda la información pública referente a este punto.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - No hay datos porque este curso ha comenzado el último curso del grado. Se recomienda explicar el mecanismo de recogida de datos que se piensa seguir en un futuro.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - La información al respecto no es clara ni accesible. No se encuentra fácilmente porque está dentro de reconocimientos y acreditaciones bajo el título de defensor de estudiante. No se referencia concretamente como queja o reclamación y hay disponible una instancia general de consulta con la que el alumno que el alumno puede cumplimentar y enviar.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - No existe información pública sobre resultados y mejoras emprendidas como resultado del correcto funcionamiento del SICG.
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - El enlace de SGIC lleva a un brevísimo resumen general de lo que considera el funcionamiento del SGIC. (Verificación, Implantación, Seguimiento y Acreditación (que es uno de los procedimientos que contempla el SGIC de la UEM (PGC24) y a una enumeración

del “ciclo de mejora de la formación universitaria”). La información es confusa, imprecisa. No se hace ninguna referencia a los órganos o unidades ni a las responsabilidades de cada uno de los mismos.

Se debe corregir la mayor parte la información pública referente a este punto.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - INADECUADO:

- EL SIGC de la UEM ha nombrado un Comité de Garantía de Calidad (CGC), el cual debe está formado por un presidente del Sistema de Garantía de Calidad, el Responsable del Área de Calidad, Secretario del Comité, representantes de las diferentes áreas académicas de las facultades/escuelas (responsable de calidad), un representante de la Escuela de Doctorado e Investigación, de la CRAI Dulce Chacón, del Centro Profesional Europeo de Madrid, un representante de las áreas no docentes (RRHH, Finanzas, marketing, TIC) y el presidente del consejo de delegados. En la relación aportada no queda claro quién es el presidente del Sistema de Garantía de calidad, figuran en la relación dos secretarios del SGIC, cuando debería haber un secretario del Comité, el representante de la Escuela de Doctorado e Investigación tampoco queda claro, ya que lo que aparece es representanta de vicerrectorado de investigación, y el representante de la CRAI Dulce Chacón no figura en esta lista. Por otro lado figura en la web de la titulación una Comisión de calidad del título que no figura en el SIGC. Se recomienda si inclusión.

Se recomienda también la inclusión de un agente externo en la titulación.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Otra de las funciones del SIGC es: Ser informado por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción, de las quejas y sugerencias, y cualquier otra información significativa que proporcionen los grupos de interés (alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores) y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados. Se recomienda su inclusión en este autoinforme.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que cualquier actividad reportada por el SIGC quede reflejada en unas actas. No se aportan las fechas de las reuniones. Se recomienda su inclusión en futuros informes.

Indicadores de Resultado

INADECUADO:

- Los datos referentes al número de plazas ofertadas según el año de implantación que figuran en la memoria verificada son: 28, 32, 32 y 32. Considerando a los estudiantes de nuevo ingreso reportados en este autoinforme: Curso 12/13 (4), Curso 13/14 (6), Curso 14/15 (8) está mal calculada la tasa de cobertura que sería $4/28=14\%$, $6/32=19\%$ $8/32=25\%$ y no la que se indica en este autoinforme. Se debe corregir.

No se comparan las tasas con las comprometidas en la memoria de verificación.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Según la memoria verificada, "los programas de los diferentes módulos, materias y asignaturas se coordinan teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos que deben desarrollarse según el mapa competencial, estableciendo: metodologías de aprendizaje apropiadas para el desarrollo de estas competencias, actividades de aprendizaje que integren competencias y conocimientos de diferentes materias o asignaturas, procedimientos que permitan evaluar conjuntamente los resultados de aprendizaje en dos o más asignaturas, los profesores conocen las fechas clave y entregas del resto de asignaturas, y ayudan a que los alumnos se organicen para cumplir con todos sus compromisos eficazmente". No está incluido en el autoinforme. También, según la memoria verificada. "cada estudiante tiene asignado un tutor personal, que refiere la evolución académica de sus tutorados, y que se transmiten al Coordinador de la Titulación". No se hace referencia a este tutor en el autoinforme. Se recomienda la inclusión de estos puntos. Además no se indican las reuniones realizadas ni los temas tratados. Se debe aportar esta información de cara a futuros seguimientos.

CALIDAD DE LA DOCENCIA - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- La Universidad Europea de Madrid realiza anualmente Auditorías con el objetivo de evaluar la eficacia, el desarrollo e implantación de las titulaciones de cada una de las Facultades. No se aportan datos sobre esas auditorías. Se recomienda aportar información para futuros informes.

Respecto al Plan de formación del profesorado: se establece de forma anual para todo el profesorado un plan obligatorio, modular y continuo basado en cuatro grandes grupos: formación estratégica, formación específica o técnica, formación pedagógica y formación en idiomas. Cada profesor, dependiendo de su contrato, debe cumplir unos mínimos de horas de formación para que cada departamento asegure la renovación en competencias y habilidades de sus profesores. No se aportan datos de las horas de formación recibidas en cada uno de los cursos realizados por los profesores de la titulación, así como datos de cursos de formación no pedagógica. Se recomienda su inclusión de cara a futuros informes.

En la evaluación de desempeño no queda claro si se utiliza un baremo y cuáles han sido los resultados obtenidos por los profesores de esta titulación. Se recomienda su inclusión.

En general, la titulación ha descrito algunos de los mecanismos para valorar la calidad de la docencia, ha omitido todos y no aporta datos. De cara a un futuro informe este aspecto se debe solucionar.

PRÁCTICAS EXTERNAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Si bien en el momento del autoinforme ningún estudiante estaba en disposición de hacer prácticas, debería haber indicado si el mecanismo para la gestión de prácticas se encuentra implantado, así como la relación de empresas o centros en los que los estudiantes pueden realizar las prácticas. Se recomienda su inclusión.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Si bien, como indica la titulación, la movilidad se favorece en cuarto curso, la titulación debería haber indicado cuáles son los mecanismos para la gestión de la movilidad y si se encuentran o no implantados. También la movilidad contempla no sólo la movilidad de estudiantes, sino también movilidad por ejemplo de PDI, no se aportan datos. Se recomienda su inclusión, así como la relación de universidades que tienen convenios de movilidad para esta titulación.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir para futuros informes el % de población encuestada respecto al número de estudiantes existentes en la titulación. Se recomienda a la titulación que analice las causas de la baja participación del profesorado en las encuestas que realizan y su inclusión en futuros informes, así como propuestas para mejorar este aspecto, algo que ya ha iniciado.

Para evaluar la efectividad y establecer planes de mejora con el Plan Mentor, la UEM según el SIGC debe realizar una encuesta de satisfacción de los estudiantes con su mentor personal, donde se valoran aspectos como su conocimiento, implicación y dedicación. No se aportan datos sobre esta encuesta. Se deben incluir en futuros informes.

INSERCIÓN LABORAL - ADECUADO :

- No procede aunque se recomienda indicar que el título dispone de los mecanismos adecuados para medir la inserción laboral.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- La titulación indica los mecanismos para la gestión de quejas y reclamaciones, pero no indica el número de quejas recibidas por esta titulación desde su implantación, ni las causas de las mismas, ni las soluciones a esas quejas y reclamaciones. Se recomienda su inclusión.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Con Fecha 3/11/2015 ANECA ha emitido un informe de EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO, con recomendaciones en el CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Dado que se trata de un título en modalidad presencial se recomienda eliminar las actividades formativas a distancia y semipresenciales de la memoria y su asignación a las materias. El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Esta recomendación será observada por la Comisión que designe la ANECA de cara a futuros informes.

En el informe de ANECA de EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL, FECHA: 01/06/2012, EXPEDIENTE N°: 4897/2011, ID TÍTULO: 2502705 se hacía la siguiente recomendación:

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO. Dada la naturaleza multidisciplinar de estos estudios con múltiples departamentos y centros involucrados en la docencia se recomienda que desarrollen con mucho más detalle la coordinación entre todos ellos. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

El autoinforme indica que se realiza una coordinación con Coordinación transversal para facilitar la coordinación de la titulación con el resto de titulaciones de la Escuela y con otras facultades con las que el título tiene una fuerte relación, reuniones del Departamento de Ciencias y Tecnología de la Información y las Comunicaciones (una vez al mes), Coordinación con CC. Biomédicas y con GIST (Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación) para realizar proyectos multidisciplinarios y Coordinación de profesores de ciencias con los demás profesores de ciencias de las demás titulaciones para garantizar coherencia entre las ingenierías en las asignaturas básicas. Referentes a estas dos últimas no se indica la periodicidad de las reuniones de coordinación. Se recomienda su inclusión.

En el mismo informe de EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL y también en el CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO se indica que a pesar de que la memoria indica que no se prevé la necesidad de más personal docente para impartir el grado, el bajo número de profesores titulares (solo un 20%) y de profesores de especialidades médicas previstos para impartir la docencia del grado, se debería plantear un plan de formación docente e investigador que permita obtener una cualificación media superior a la actual a corto plazo. La cobertura de estas necesidades será objeto de especial seguimiento.

Respecto al Plan de formación del profesorado la UEM indica en el autoinforme que entre la tipología de actividades incluidas en dicho plan, cabe destacar la observación formativa (un profesor acude a clase de otro para analizar sus tácticas como docente), las comunidades de prácticas (un grupo de profesores comparte inquietudes, dudas y preguntas sobre algún aspecto de la docencia), así como la realización de cursos presenciales o a distancia y asistencia y participación en congresos y jornadas de innovación educativa. Con esta información no es posible asegurar que se ha hecho caso

a la recomendación de ANECA incrementando el número de profesores titulares y de profesores de especialidades médicas previstos (no es aportan estos datos). Por tanto este punto también será objeto de especial seguimiento de cara a futuros informes.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- La titulación ha realizado otras modificaciones incluidas en la memoria presentada, que no han sido incluidas en este autoinforme, por ejemplo: Actualización de las competencias transversales para unificarlas con las desarrolladas por la universidad y, por tanto, con el resto de títulos de ingeniería. Nueva tabla de asignación de competencias transversales a las materias del título.
- En los sistemas de información previos se incluye un párrafo sobre la información en el proceso de admisión del requisito de egreso de obtener un nivel B2 de inglés para la obtención del título. Se recomienda una mayor descripción de las modificaciones llevadas a cabo de cara a futuros informes.
- En la memoria modificada verificada por ANECA respecto a PRÁCTICAS PROFESIONALES se indica que "se asignan 6 ECTS a las prácticas en empresas. Estas se cursarán obligatoriamente en el último curso. Aunque existe la posibilidad de cursar adicionalmente una asignatura optativa de ampliación de prácticas en empresa en cualquier semestre". Esta información debe ser coherente con la información publicada por el BOE, por lo que la Comisión recomienda al título que todos estos errores sean subsanados.

Fortalezas

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Se hace un somero análisis de fortalezas no aportando datos de proyecto realizados ni de grupos de investigación. Se recomienda un mayor análisis y aportar datos.

Puntos Débiles

INADECUADO:

- No se indican soluciones para mejora las debilidades detectadas, en concreto la baja tasa de cobertura. Otra debilidad referente a las encuestas ha sido la calificación de 1,50 sobre 5 obtenida en la convocatoria ordinaria del curso 2013-14, aunque ha mejorado en otros cursos. Se recomienda a la titulación que haga un análisis detallado de las encuestas y propuestas para mejorar estas calificaciones. Otra debilidad es el escaso número de profesores titulares y de especialidades médicas.

Se recomienda realizar propuestas de mejora para subsanar todas las debilidades detectadas.